COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la ciudad de San Luis Potosí capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 06 seis de junio del año 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 y en la fracción II del artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente de nuestro Estado; estando presentes en la oficina de la Dirección de Cultura y Deporte Escolar del Sistema Educativo Estatal Regular, el Lic. José Silvestre Chávez García, la L.A. Claudia Juárez Aranda, el Lic. Harsfen José David Sandoval Izaguirre, la Lic. Mónica Flores, la Lic. Eva Edith Aguilar Carranza, el Lic. Israel Hiram De Lara Torres y el Lic. Gerardo Onofre Salazar, en sus funciones de Presidente del Comité de Transparencia, Secretaria Técnica y Vocales, respectivamente, quienes en su conjunto integran el Comité de Transparencia del Sistema Educativo Estatal Regular, se sesiona la trigésimo novena sesión extraordinaria, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

El día 06 seis de junio del año 2019 dos mil diecinueve María Cristina Turrubiartes Hernández, Directora de Servicios Administrativos del Sistema Educativo Estatal Regular, derivado de la solicitud de información que quedó inscrita con el número de registro 00714619 de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como SIP-122/2019 de la Unidad de Transparencia del Sistema Educativo Estatal, remitió a éste H. Comité el oficio **DSA/935/2019** dirigido a éste Comité de Transparencia y el cual suscribe en su parte medular lo siguiente:

"MARÍA CRISTINA TURRUBIARTES HERNÁNDEZ, en mi carácter de Directora de Servicios Administrativos del Sistema Educativo Estatal Regular, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de Información interpuesta bajo el número de registro 00714619 de la Plataforma Nacional de Transparencia y el consecutivo SIP-122/2019 en la Unidad de Trasparencia del Sistema Educativo Estatal Regular, con el debido respeto expongo:

Que referente a la solicitud que nos ocupa, en lo que a la letra suscribe:

"Solicito el Título Profesional, Cédula Profesional, Curriculum Vitae, Acta de Nacimiento e INE del personal que labora en las siguientes escuelas Oficiales: J. Antonio Ponce, Angelita Martínez, Soto I Gama (Matutino y Vespertino), Fernando Vázquez, Agustín Domínguez, Amador Villalobos, Cristóbal Colón y Julián de los Reyes. Del presente ciclo escolar, de manera electrónica."

Al respecto le informo a ese H. Comité de Transparencia, que por parte de esta Dirección Administrativa, se pondrá a disposición del peticionario para su consulta y/o reproducción la información con la que cuentan el Departamento de Recursos Humanos de este Sistema Educativo, sin embargo, ésta información, al corresponder a todo el personal que labora en las escuelas oficiales J. Antonio Ponce, Angelita Martínez, Soto I. Gama, Fernando Vázquez, Agustín Domínguez, Amador Villalobos, Cristóbal Colón y Julián de los Reyes; encontrándose contenida la información en una numerosa cantidad de documentos con una cifra importante de fojas cuyo volumen rebasa las capacidades técnicas y humanas de esta Dirección Administrativa para que sea cotejada dicha documentación, además esa información debe ser revisada minuciosamente para verificar que no contenga información considerada como confidencial, motivo por el cual es materialmente imposible dar respuesta al peticionario en el plazo ordinario de 10 días.

Coronel Romero No. 660
Col. Jardines del Estadio
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280
Tel. 01 (444) 1372400
seer_dg@slp.gob.mx
www.seer.slp.gob.mx













Por lo anterior expuesto, y fundamentado en los artículos 52, y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, respetuosamente solicito se me conceda en estos puntos, una ampliación del plazo de respuesta a la Solicitud de Información señalada."

PROPÓSITO

Autorizar la ampliación del término hasta por 10 días más, para emitir respuesta a la solicitud de información que quedó inscrita con el número de registro 00714619 de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como SIP-122/2019 de la Unidad de Transparencia del Sistema Educativo Estatal.

CONSIDERANDO

Éste Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información de conformidad con los artículos 3º y 6º de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 17 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 22, 25 y 95 de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí, artículo 23 del Reglamento Interior de la Secretaria de Educación de Gobierno del Estado, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en sus artículo 51, 52, y 154.

Ahora bien, por cuestión de método se procede al siguiente análisis:

Por lo que corresponde al oficio emitido por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R. por medio del oficio **DSA/935/2019** en el que solicita lo que a la letra suscribe:

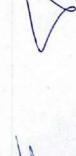
"Al respecto le informo a ese H. Comité de Transparencia, que por parte de esta Dirección Administrativa, se pondrá a disposición del peticionario para su consulta y/o reproducción la información con la que cuentan el Departamento de Recursos Humanos de este Sistema Educativo, sin embargo, ésta información, al corresponder a todo el personal que labora en las escuelas oficiales J. Antonio Ponce, Angelita Martínez, Soto I. Gama, Fernando Vázquez, Agustín Domínguez, Amador Villalobos, Cristóbal Colón y Julián de los Reyes; encontrándose contenida la información en una numerosa cantidad de documentos con una cifra importante de fojas cuyo volumen rebasa las capacidades técnicas y humanas de esta Dirección Administrativa para que sea cotejada dicha documentación, además esa información debe ser revisada minuciosamente para verificar que no contenga información considerada como confidencial, motivo por el cual es materialmente imposible dar respuesta al peticionario en el plazo ordinario de 10 días.

Por lo anterior expuesto, y fundamentado en los artículos 52, y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, respetuosamente solicito se me conceda en estos puntos, una ampliación del plazo de respuesta a la Solicitud de Información señalada."

Es importante considerar que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en su artículo 154, señala lo siguiente:

"Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento."

Coronel Romero No. 660 Col. Jardines del Estadio San Luis Potosi, S.L.P. C.P. 78280 Tel. 01 (444) 1372400 seer_dg@slp.gob.mx www.seer.slp.gob.mx











En consecuencia y una vez analizados los relativos a la solicitud de información pública con el número de registro 00714619 de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como SIP-122/2019 de la Unidad de Transparencia del Sistema Educativo Estatal y por considerar que las manifestaciones o declaraciones realizadas por la Directora de Servicios Administrativos María Cristina Turrubiartes Hernández son congruentes con el fundamento citado y son apegadas al marco legal aplicable, una vez que los presentes han expresado sus opiniones, se considera pertinente y así:



RESUELVE

Primero. - Este Comité determina aprobar la ampliación del plazo hasta por diez días mas para dar respuesta a la solicitud de información pública con el número de registro 00714619 de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como SIP-122/2019 de la Unidad de Transparencia del Sistema Educativo Estatal en lo solicitado por la Directora de Servicios Administrativos María Cristina Turrubiartes Hernández en el oficio DSA/935/2019.

Segundo. - Levántese la presente acta en tres tantos con firmas autógrafas, un tanto para el archivo del Comité de transparencia, un tanto para la Directora de Servicios Administrativos del Sistema Educativo Estatal Regular, para notificación o entrega al peticionario y el tercer tanto para engrosar el expediente que al efecto se lleva en la unidad de transparencia de la Entidad.

Firmando los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voz y voto para constancia y legalidad.

No habiendo otro asunto a tratar en este expediente, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 06 seis de junio del año 2019 dos mil diecinueve, se da por concluida la presente, previa lectura de la misma firmando al margen V al calce los que ella intervinieron.

> SECRETARIA DE EDUCACIÓN SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGU

COMITE DE TRANSPARENCY

SISTEMALEDI

Lic. José Silvestre Chávez García Presidente del Comité de Transparencia

> PARENCIA L.A. Claudia Juárez Aranda Secretaria Técnica

RIA DE EDUCACIÓN

DATIVO ESTATAL REGUI

Coronel Romero No. 660 Col. Jardines del Estadio San Luis Potosi, S.L.P. C.P. 78280 Tel. 01 (444) 1372400 seer_dg@slp.gob.mx www.seer.slp.gob.mx





SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

SECRETABIA DE EDUCACIÓN SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR COMITÉ DE TRANSPARENCIA COM

Lic. Harsfen José David Sandoval Izaguirre Vocal

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTAFAL REGULAR
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Israel Hiram De Lara Torres Vocal

SECRETARIA DE EDUCACIÓN SISTEMA EDUCATIVO ESTA SUR REGULAR COMITÉ DE TRA SUR ENCIA

> Lic. Mónica Flores Vocal

SECRETARIA DE POUÇAÇIÓN SISTEMA EDUCATIVO ESTATATA ESCULOR COMITÉ DE TRANSPORENTA

Lic. Eva Edith Aguilar Carranza Vocal

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Gerardo Onofre Salazar Vocal

Hoja que contiene las firmas de los integrantes del Comité de Transparencia del Sistema Educativo Estatal Regular, correspondiente al acta donde se determina ampliar el plazo de respuesta a la solicitud de información SIP-122/2019.

Coronel Romero No. 660 Col. Jardines del Estadio San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280 Tel. 01 (444) 1372400 seer_dg@slp.gob.mx www.seer.slp.gob.mx